

Aproximaciones a los debates sobre el trabajo femenino en América Latina: un análisis del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910)

DEBATING WOMEN'S LABOR IN LATIN AMERICA: AN ANALYSIS OF THE FIRST INTERNATIONAL WOMEN'S CONGRESS OF THE ARGENTINE REPUBLIC (1910) BETWEEN 1850-1930

*Eva Levantesi **

Resumen

En América Latina, a inicios del siglo XX, la presencia femenina en el mercado laboral fue un eje central de las preocupaciones del movimiento feminista. En el presente artículo exploramos los debates en torno al trabajo femenino sostenidos por las congresistas de Argentina, Chile y Perú que participaron en el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910). A partir del análisis de sus ponencias e intervenciones, examinamos principalmente las tensiones discursivas sobre el mundo laboral femenino y la coexistencia de argumentos emancipadores y protectores.

Abstract

In early twentieth-century Latin America, women's participation in the labor force emerged as a central concern of the feminist movement. This article examines the debates on women's labor among delegates from Argentina, Chile, and Peru who participated in the First International Women's Congress of the Argentine Republic (1910). Drawing on an analysis of their ions, it explores the competing discourses surrounding women's work, paying particular attention to the coexistence of emancipatory and protective arguments.

* Universidad Nacional del Sur, evilevantesi@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0312-4457>

Palabras clave: Trabajo femenino; Feminismo; Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910), América Latina.

Keywords: Women's labor; Feminism; First International Women's Congress of the Argentine Republic (1910); Latin America.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo exploramos algunos debates latinoamericanos en torno al trabajo femenino a inicios del siglo XX en el marco del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (PCFI). Asimismo, realizamos una aproximación a sus consensos y tensiones con el Congreso Patriótico de Señoras de América del Sud (CPS).¹

El interés de su análisis radica en dos cuestiones. La primera de ellas es que, en virtud de sus demandas y la autopercepción de sus participantes, el PCFI es considerado como el primer congreso específicamente feminista de América Latina. El evento reunió a mujeres de distintas partes de Latinoamérica y Europa y a través del análisis de sus actas se pueden identificar problemáticas propias de la agenda feminista de inicios del siglo XX relacionadas con la maternidad, los derechos civiles, políticos y laborales, la educación y la formación profesional. De todos modos, cabe aclarar que si bien fue el primer congreso en particular feminista de la región, en 1906 Argentina había sido sede del XIII Congreso Internacional de Librepensamiento, hito fundamental del laicismo a nivel regional, donde se trataron problemáticas comunes a la agenda feminista, tales como la necesidad de promover los derechos civiles de las mujeres.

La segunda cuestión se encuentra vinculada al impacto que tuvo el PCFI en la configuración del feminismo latinoamericano, debido a sus expresos deseos de conformar una federación que reuniera a todo el feminismo de América Latina, así como por ser el primer congreso de tal índole en celebrarse en nuestro continente.

Sobre la literatura escrita en torno al contenido de los diversos tópicos y debates suscitados en el PCFI, desde el año 2008, a raíz de la reedición de sus actas y trabajos por la Universidad Nacional de Córdoba, han proliferado una serie de escritos que tienen como objeto el estudio dicho congreso (Barrancos, 2008, 2010; Cerreño, 2022; Blanco Corujo, 2018; Franceschini, 2022; La Porta 2022; Mamilovich, 2022; Manachino y Riquelme, 2011; Manzoni, 2020; Recalde, 2010; Rebolledo, 2024; Sánchez Rodríguez, 2015; Schar-dong, 2018, Scharagrodsky, 2014; Smaldone, 2022; Tarapow, 2017). Los y las autoras citadas han realizado estudios que analizan el PCFI desde diversas aristas: su historia, las demandas por derechos por parte de las feministas, el abordaje de la educación femenina, la postura pacifista y anticlerical, entre otras cuestiones.

Particularmente, desde una perspectiva que privilegie una mirada en clave latinoamericana, se encuentra el estudio de Francesca Denegui (2023) que reconstruyó el aporte de las feministas peruanas en el congreso y los obstáculos que debieron sortear para ser parte de dicho evento. Por su parte, la autora Tania Sánchez Rodríguez (2021) analizó el impacto del PCFI en la creación de

la Federación Femenina Panamericana y de la institución feminista Evolución Femenina en Perú. Por último, se encuentra el aporte de Víctor Ortega Muñoz y Nuria Félez Castañé (2024) donde abordaron la construcción internacional de redes del feminismo a partir del PCFI.

No obstante, no hemos encontrado bibliografía que aborde los debates en torno al trabajo femenino en el marco del PCFI en clave latinoamericana. Por ello, el presente artículo busca subsanar dicha vacancia, proponiendo una aproximación que articule las ponencias e intervenciones de las congresistas de Argentina, Chile y Perú. El principal aporte de este trabajo radica en visibilizar las dificultades que encontraron las participantes para construir una identidad común de las mujeres como trabajadoras, así como evidenciar que el trabajo de las mujeres no constituyó una categoría homogénea, sino un territorio de profundas tensiones discursivas donde coexistieron argumentos emancipadores y protectores.

De acuerdo a lo expuesto, el objetivo general propone una aproximación a los debates y concepciones sobre el trabajo femenino de las feministas latinoamericanas que participaron del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910). Asimismo, nos proponemos analizar de qué modo el PCFI actuó como escenario de articulación del movimiento feminista en América Latina y buscamos realizar una aproximación a los consensos y tensiones en torno al trabajo femenino entre el PCFI y el CPS.

Para ello, nos enmarcamos dentro de la Historia de las Mujeres y los estudios de género. En este sentido, tomando a Joan Scott (2008) y a Gisela Bock (1991), nos circunscribimos dentro de una historia que incluye a las mujeres como sujetos históricos, que intenta retomar las experiencias, aunque sin estudiarlas de manera independiente respecto de los hombres. Aquí, el género como categoría analítica resulta fundamental el análisis documental:

Cuando en este contexto hablamos del género como “categoría”, nos referimos a una imagen intelectual, a un modo de considerar y estudiar a las personas, a una herramienta analítica que nos ayuda a descubrir áreas de la historia que han sido olvidadas (Bock, 1991, p. 8).

Asimismo, nos apropiamos de la conceptualización del género que ofrece Scott, al entender al mismo como una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado, “como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos” (Scott, 2008, p. 65). La autora propone cuatro elementos analíticos para abordar el concepto: el primero de ellos corresponde a los símbolos que evocan representaciones; el segundo se trata de las normativas que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; el tercero trata sobre cómo se manifiestan las normas y símbolos en instituciones; y el último aborda la dimensión subjetiva,

es decir cómo se construyen las identidades genéricas. Además, el planteo de Scott contempla al género como un concepto relacional, es decir, declara la imposibilidad de analizar a uno de los géneros sin estudiar y tener en cuenta al otro. Con relación a ello, el aporte de Bock (1991) ayuda a comprender que el aspecto relacional incluye las relaciones al interior del género, aspecto que permite identificar las preocupaciones y diversas concepciones de aquellas mujeres e instituciones feministas sobre el amplio espectro de las mujeres trabajadoras.

Finalmente, tomamos el concepto de interseccionalidad como una perspectiva teórica que intenta dar cuenta del entrelazamiento de distintas formas de dominación. En este sentido, Mara Viveros Vigoya (2016) afirma que los aportes de los análisis interseccionales evidencian la diversidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres y la existencia de posiciones sociales que no padecen la marginación porque responden a la norma. En este artículo, la intersección entre el género y la clase permite analizar a las mujeres históricamente y en su diversidad. Dicha categoría se vuelve operativa para examinar las diferencias discursivas que fluctuaron entre la protección legal y la emancipación económica de acuerdo a la clase social de las trabajadoras a las que se aludía.

Para el análisis documental nos apoyamos en una metodología cualitativa, dirigida al análisis del contexto de producción de la fuente y a las perspectivas de las participantes del PCFI sobre el trabajo femenino, considerando sus trayectorias e inclinación ideológica. Para ello, el abordaje propuesto tiene un carácter interdisciplinario, tomando elementos de la historia social del trabajo al reponer las condiciones materiales y la legislación de la época y de la historia intelectual del feminismo al reconstruir los debates y miradas que las congresistas tenían sobre la realidad laboral.

Además, tomamos herramientas del análisis del discurso, entendiendo a este último como un evento comunicativo completo en una situación social, teniendo en cuenta tanto el contenido como los fenómenos detrás de la oración (Meersohn, 2005). Esto resulta fundamental para ahondar en la relación entre quién habla y a quién se dirige, teniendo en cuenta que los discursos de las congresistas estaban moldeados por su trayectoria profesional y adscripción ideológica. Asimismo, permite visibilizar que sus exposiciones se dirigían a sus congéneres bajo el supuesto de que compartían una misma agenda de preocupaciones, una premisa de homogeneidad que los propios debates del encuentro pusieron en tensión.

En relación al corpus documental utilizado y su recorte, la fuente principal comprende la historia, actas y trabajos del PCFI. Originalmente editada en 1911 por la imprenta A. Ceppi, fue reeditada por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en el año 2008 y se organizó en apartados que reflejan los distintos momentos de planificación y celebración del encuentro.

La reedición de la UNC anticipó las conmemoraciones del Centenario del Congreso y del Bicentenario de la Revolución de Mayo y se realizó en un contexto de proliferación de investigaciones que tomaron a las mujeres y al género en el centro de la agenda académica y pública, impulsando la voluntad de visibilizar documentación ligada a la Historia de las Mujeres en nuestro país. En ese mismo marco, a partir de 2010, se sumaron hitos fundamentales como la edición conmemorativa de las actas del PCFI presentada en Buenos Aires por el Comité Organizador del II Congreso Feminista Internacional y, en 2012, la reedición de las *Actas del Primer Congreso Patriótico de Señoras* por la UNC.

Por su parte, nuestro recorte comprende partes del apartado de la Segunda Sesión del Congreso. Esta última contiene las contribuciones presentadas, subdivididas en diversas secciones temáticas. Al analizar la totalidad de las secciones de la Segunda Sesión, podemos afirmar que, en términos estadísticos, la participación argentina osciló entre un 60 % y un 66 %, mientras que la extranjera no superó el 40 % pero tampoco fue inferior al 33 %. Si bien la presencia de autoras de origen nacional era mayoritaria, el número de participantes del exterior fue considerable, registrándose una notable mayoría de congresistas de nacionalidad peruana.

Para el recorte del corpus documental utilizamos dos variables: la nacionalidad y la temática abordada. Con respecto al primer eje, si bien el PCFI contó con participantes de diversos países latinoamericanos como Venezuela, Paraguay, Nicaragua o Cuba, su intervención se limitó a integrar la comisión de propaganda. Justamente, en calidad de expositoras, solo hubo presencia de representantes de Perú, Chile y Uruguay. El recorte se vuelve más acotado si se tiene en cuenta que, de los escritos seleccionados en las distintas secciones del encuentro, tomamos en consideración los elaborados por mujeres de nacionalidad argentina, peruana y chilena debido a la inexistencia de ponencias de expositoras uruguayas en torno al trabajo femenino.

Asimismo, dentro de cada sección seleccionamos ponencias particulares que dan cuenta de la concepción que tenían las congresistas sobre el universo laboral de las mujeres. El criterio de inclusión de determinadas ponencias e intervenciones responde a la capacidad que éstos tuvieron para representar la diversidad de sentidos y preocupaciones sobre las mujeres y su inserción en el mercado de trabajo.

De este modo, de la Sección Sociología seleccionamos cinco trabajos: “La condición económica de la mujer” por Juana María Begino, “La moral del trabajo” por Hortensia Marcenaro, “La lucha de los sexos” por Carlota Garrido de la Peña, “Condición económica de la mujer” por J. J del Pino y “Una sola moral para ambos sexos” por Dora Mayer. De la Sección Educación, Artes e Industrias, elegimos una ponencia: “Escuelas profesionales e industriales” por Elicenda Parga. De la Sección Derecho seleccionamos una proposición del

Centro Socialista Femenino de Buenos Aires. Por último, de la Sección Ciencias seleccionamos una ponencia: “Telégrafos Aéreos” por Celinda Arregui de Rodicio.

En conjunto, entre la propuesta del Centro Socialista Femenino de Buenos Aires y las ponencias individuales, analizamos nueve trabajos, que representan un 11 % de los 81 escritos presentados en el encuentro. Por consiguiente, tanto por la proporción de los trabajos escogidos, como por la inclusión de expositoras de tres países de la región se trata de una aproximación a determinados debates sobre el trabajo femenino desarrollados en el PCFI por parte de autoras latinoamericanas, y no de una reconstrucción de las discusiones del feminismo latinoamericano en su conjunto.

Por último, dado el objetivo de realizar una aproximación comparativa que rastree consensos y divergencias entre PCFI y el CPS, utilizamos fragmentos específicos de las *Actas del Primer Congreso Patriótico de Señoras*, reeditadas por la UNC en 2012. Es preciso reconocer que este ejercicio comparativo reviste un carácter asimétrico. Mientras que el PCFI ofrece un corpus amplio y transversal donde la cuestión laboral constituyó un eje explícito de debate, el CPS aporta una presencia significativamente más limitada de textos centrados en la materia, abordando la problemática trabajadora de manera periférica y subordinada a otras preocupaciones.

LA CONFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN AMÉRICA LATINA A INICIOS DEL SIGLO XX

Analizar procesos en América Latina implica poner atención a la diversidad de realidades sociales, políticas, económicas y culturales que presentaron y presentan los países que la conforman. Sin embargo, un elemento clave para analizarla como región es su condición de países capitalistas dependientes y su inserción en la división internacional del trabajo (Ansaldi, 2013). Precisamente, durante la segunda mitad del siglo XIX los países de nuestro continente, particularmente los de América del Sur, atravesaron una serie de procesos comunes que operaron en, al menos, tres planos: la consolidación de Estados nacionales (según la forma de estados oligárquicos), el fenómeno inmigratorio (mayoritariamente en Argentina, en menor medida en Chile y de un modo aún más marginal en Perú), y la inserción en el mercado económico mundial bajo el concepto que Halperin Donghi (2005) denominó pacto neocolonial.

Este proceso no fue neutro en términos de género y reconfiguró la forma de pensar el trabajo y la participación de las mujeres en el ámbito asalariado generó una serie de conflictos al interior de la sociedad. En este sentido, hablar del trabajo femenino en el momento de conformación de los mercados de

trabajo capitalistas en nuestra región, supone abordar una temática transversal y apoyada en coordenadas de análisis supranacionales, que incluyen variables socioeconómicas y político-institucionales que es necesario considerar.

Asimismo, es posible analizar el surgimiento del feminismo en clave regional. Al respecto, para la conformación del movimiento feminista en América Latina, Dora Barrancos (2020) propuso una periodización específica, un tanto más tardía que en Europa y Estados Unidos, eligiendo como fecha inicial la primera década del siglo XX. Justamente, para 1910, año de celebración del PCFI, tanto Chile como Argentina contaban con numerosas organizaciones que reivindicaban la salida a la esfera pública por parte de las mujeres, sin embargo Perú no había desarrollado aún ninguna asociación o institución de índole feminista. Este obstáculo para la articulación del feminismo peruano puede ser explicado en parte por la estructura social estamental peruana, fundada en la fuerte separación de la sociedad por jerarquías de clase y raza, que impedía el contacto interclasista, contacto fundamental para la conformación del feminismo, como así por la escasa inmigración de países europeos que tuvo el territorio (Denegri, 2023).

A pesar de ello, tanto en Perú, Chile como Argentina, diversas mujeres comenzaron a reclamar por sus derechos y pedir igualdad frente a los varones, es decir, más allá del grado de articulación e institucionalización del movimiento, compartieron una misma agenda de derechos y principios. Esta última estuvo marcada por la idea de progreso acumulativo, fundada en la diferencia sexual (tanto para luchar contra su exclusión política como para argumentar su inclusión en la esfera de lo público) y en la convicción en que la liberación femenina sería fruto de una correcta educación, la promoción individual y la confianza en la fuerza de la ley. Tal confianza, traducida en el carácter legalista del movimiento, estaba asociada con la piedra angular del feminismo liberal: la conciliación de la esfera privada con la pública:

El feminismo liberal no discute la dicotomía de las dos esferas ni el hecho de que la mujer pertenezca de alguna manera a la privada, sino que trata, por todos los medios, de hacer compatible lo público, el trabajo asalariado, el mundo de “afuera”, con el dominio de lo privado, la familia, que se supone es el dominio privilegiado de la mujer (Molina Petit, 1994, p. 179).

Por otra parte, quienes conformaron el heterogéneo espectro del feminismo eran, en su mayoría, mujeres de clase media emergente, nacidas en América Latina o inmigrantes de países europeos. Además, un contingente importante de mujeres del heterogéneo movimiento feminista eran profesionales, y si bien no todas las universitarias se consideraban feministas, ni todas las feministas eran universitarias, el universo de la profesión y de la militancia muchas veces fue parte de una misma causa. El PCFI fue, entonces, el esce-

nario donde universitarias e instituciones feministas se encontraron para poner en diálogo sus preocupaciones y saberes en torno a la condición de las mujeres trabajadoras, su instrucción, independencia y protección.

Junto a compartir una misma agenda de derechos y un perfil social relativamente similar, las feministas latinoamericanas tenían vocación de unidad de toda la región, que se tradujo en la formación de uniones, organizaciones y asociaciones que trascendía las fronteras nacionales. En este sentido, el feminismo latinoamericano tuvo una agenda globalizante (Denegri, 2023). Desde la conformación del PCFI, la vocación de buscar unidad entre todas las feministas de América Latina se expresó en la Asamblea General Extraordinaria de junio de 1908 donde se resolvió por unanimidad que el congreso iba a ser de carácter internacional. Precisamente contó con miembros honorarios de muchos países de América Latina, con la participación como exponentes de peruanas, uruguayas y chilenas, y con la presencia de delegadas de Chile, Paraguay y Uruguay. Asimismo, en las bases y programa del PCFI se establecieron los objetivos de dicho congreso, siendo el primero “Establecer lazos de unión entre todas las mujeres del mundo” (PCFI, 2008, p. 29).

También, durante el discurso inaugural de Ernestina López se refirió a la evolución del feminismo latinoamericano como un conjunto diferenciado del resto de occidente por su menor grado de articulación y consolidación:

La América latina es quizá la que menos tiene a reivindicar para sí, el mérito de haber encaminado el movimiento feminista que en la actualidad cuenta en otros países del mundo [...] Pero no porque haya dejado de estimularse la acción de la mujer en los países latinoamericanos, ha faltado ésta en absoluto (PCFI, 2008, p. 55).

SENTIDOS SOBRE EL TRABAJO FEMENINO EN EL PCFI

Desde las últimas décadas del siglo XIX, la paulatina extensión de las relaciones salariales, la aparición de las primeras fábricas y el desarrollo de la economía exportadora, modificaron la estructura del mercado laboral. El mundo del trabajo comenzó a demandar mayoritariamente mano de obra no especializada y los empleos en minas, usinas, puertos y ferrocarriles agruparon a grandes contingentes de trabajadores en un mismo espacio laboral.

Las pésimas condiciones laborales de los trabajadores fueron uno de los aspectos más importantes y destacados del período, dado que originaron una gradual conformación del movimiento obrero que accionó a partir de huelgas, boicots, organización de sociedades de resistencia y sindicatos. Empero, las particularidades latinoamericanas hicieron que dicho proceso no fuera análogo al europeo, principalmente porque la urbanización fue limitada en los

territorios del continente y en muchas instancias el proletariado tendió a segmentarse por oficio, nación y etnia (Melgar Bao, 1988).

Dentro de las características propias del mundo laboral urbano de varones y mujeres en este período, la participación femenina en el mismo constituyó uno de los aspectos más destacados y problemáticos de la cuestión social en toda la región. El trabajo femenino no fue una novedad del proceso modernizador de Latinoamérica, ya que las mujeres trabajaban desde tiempos anteriores, sin embargo, el cambio estuvo asociado a que a partir de aquella época, las diferencias funcionales y biológicas entre mujeres y hombres fueron consideradas fundamentales, legitimando a las mismas como base de la organización social (Scott, 1993). De este modo, se asociaron las funciones biológicas femeninas a la maternidad (y en consecuencia a las tareas de reproducción) y por oposición se vinculó a la población masculina con actividades productivas. En consecuencia, la noción de trabajo se definió bajo una óptica androcéntrica del trabajo, enfocada en una experiencia particular al género masculino (Queirolo, 2020).

La asociación entre varones y trabajo remunerado encontraba su justificación y traducción legal en los códigos civiles de los tres países en cuestión. Al respecto, según Barrancos (2010), en la segunda mitad del siglo XIX los países de América Latina tuvieron una marcada voluntad de regular la conducta privada de los habitantes a partir de la tipificación de diversos códigos. Inspirados en el Código Napoleónico de 1804, los distintos Estados latinoamericanos regularon y les asignaron un rol específico a las mujeres asociado a la maternidad y a su absoluta dependencia respecto a sus maridos.

Precisamente, en materia laboral, tanto en Perú, Argentina y Chile, los códigos preveían la incapacidad de las mujeres para administrar su dinero así como para trabajar sin autorización de sus maridos. Según Vassallo (2004), quien analizó el caso argentino, la codificación estableció un modelo de mujer que solo existía en y por la familia, elevando al plano legal el discurso de la domesticidad. De esta manera, observamos que las normativas se complementaban con los discursos epocales, y que las primeras tuvieron un impacto fundamental al momento de conceptualizar discursivamente el mundo de las trabajadoras.

Justamente, el trabajo femenino fue pensado de diversas maneras y contradictorias entre sí. Con relación a ello, Marcela Nari (2004) dividió las ideas sobre el mismo bajo una serie de denominaciones entre las que se encontraban perspectivas que abogaban por la prohibición del trabajo en todas sus formas, como un mal necesario, como moralizador de las mujeres, miradas que lo consideraban degenerativo y en última instancia se valoraba al trabajo como una actividad deseable y válida para las mujeres. Durante el PCFI algunas de estas perspectivas fueron dominantes, no obstante, para el abanico diverso de las asistentes no eran todos los trabajos iguales, las contemporáneas tuvieron miradas divergentes en torno a las obreras y profesionales.

En principio, el rol del trabajo como moralizador de la sociedad estuvo presente en el PCFI asociado con las actividades liberales y técnicas calificadas. Las representantes de Chile y Argentina sostuvieron dicha mirada, en principio con Elicenda Parga² quien participó con una ponencia titulada “Escuelas profesionales e industriales”. Allí, desarrolló los beneficios del trabajo y su efecto regenerador en las vidas de las mujeres: “Preparada la mujer para la vida industrial, teniendo en su mano elementos para ganar honradamente su subsistencia, está más al abrigo de las miserias y caídas que las que carecen de medios para su diario sustento” (PCFI, 2008, p. 113).

Asimismo, desde Argentina, Hortensia Marcenaro³ sostuvo que el trabajo tenía origen en la necesidad de satisfacer las necesidades humanas y, por ello, precisaba de voluntad e inteligencia, cualidades que orientaban el mejoramiento de la sociedad en su conjunto: “Es por eso que morigera las pasiones degeneradas, tranquiliza los ánimos enervados, despierta sensaciones agradables y, en fin, proporciona buenas costumbres individuales y sociales” (PCFI, 2008, p. 251).

Por otra parte, si bien las miradas prohibitivas no eran tan comunes a inicios del siglo XX, desde Perú, Dora Mayer,⁴ en su escrito “La moral femenina”, no lo consideraba deseable en ningún rubro laboral. Al respecto, lo entendía como una herramienta para evitar la dependencia de las mujeres respecto de sus maridos, más no era deseable su generalización ni en las fábricas ni en las profesiones. Mayer fue más conservadora en su postura frente al ingreso generalizado al mercado de trabajo por parte de sus congéneres, y creía que ello actuaría en perjuicio de la familia y los matrimonios, incapacitando a las mujeres para formar hogares y a los varones para obtener trabajo: “Al derramar un poderoso contingente femenino en el mercado del trabajo, la competencia se haría tan intensa para el sexo masculino, que éste se constituiría en gran parte de una población vagante, incapaz de formar hogares” (PCFI, 2008, p. 263).

Si bien la postura de Mayer incluía todo tipo de actividades laborales, para gran parte del feminismo el trabajo en fábricas y talleres resultaba indeseable y perjudicial para las mujeres. Durante las sesiones del PCFI, desde Perú, con J. J. del Pino⁵ y desde Argentina, con Juana María Begino,⁶ estuvieron presentes las denuncias por la insalubridad laboral a la que se sometían las mujeres en las instalaciones fabriles. J.J del Pino apuntó principalmente a los daños sobre los cuerpos y los efectos negativos sobre la moral de las mujeres derivados de la vida en las fábricas:

Hay en las fábricas verdaderos hacinamientos de hombres y mujeres, con infracción de las más elementales reglas morales y de higiene. Constantemente se ve que las infelices obreras tarde o temprano, adquieren la tuberculosis, o se vuelven prostitutas (PCFI, 2008, p. 310).

Asociada a la preocupación sobre los daños en los cuerpos femeninos, la alta tasa de mortalidad infantil como consecuencia del trabajo asalariado femenino estuvo presente en la exposición de Juana María Begino:

Si ha logrado dar a luz, muy pronto deben correr a la fábrica para reconquistar su puesto, dejando de este modo al niño a merced de cuidados incompletos que redundan en perjuicios desastrosos, ocasionando casi siempre una mortalidad infantil abrumadora (PCFI, 2008, p. 234).

Estas denuncias se estructuran a partir de lo que Scott (2008) abordó como las construcciones simbólicas que evocan los géneros. Precisamente, la preocupación por los cuerpos y la moralidad de las mujeres a raíz de su participación en determinados rubros laborales se vinculó con los símbolos y representaciones que evocaban que éstas debían ser sujetos a proteger y que su cuerpo, por su capacidad de gestar, era lo más importante que podían ofrecer a la sociedad. Asociado a ello, la representación de las trabajadoras fabriles bajo el símbolo de *pobre obrerita* o como el ser más vulnerable del sistema, reforzó la imagen de las mujeres como sujetos que debían ser resguardados.

Sin embargo, el escrito de Begino limitaba su rechazo a las labores de las obreras. Justamente, en su exposición se encuentran dos concepciones opuestas sobre el trabajo femenino, por un lado la oposición al trabajo fabril, y por otro, algunas formas de trabajo como plataforma para la adquisición de derechos:

Admitida la premisa de que la independencia económica es la base de todas las independencias, la mujer no podrá considerarse enteramente libre hasta que no haya logrado independizarse de la tutela masculina, por el esfuerzo de su labor moral e intelectual. Sabido es que, hoy por hoy, la mujer recurre al matrimonio como el seguro refugio que ha de preservarla de la miseria [...] Y si abogamos por la conquista de los derechos femeninos, nada más lógico que abogar en primera línea por la libertad económica, que ha de dar a la mujer su completa emancipación (PCFI, 2008, pp. 231-232).

Según la autora, la emancipación de las mujeres tenía como punto de inicio su independencia frente a sus maridos: se trataba de que la elección de formar un matrimonio no estuviera vinculada a la necesidad económica de supervivencia. Entonces, el trabajo podía ser el mecanismo por el cual las mujeres accedieran a su independencia económica y, en consecuencia, a su emancipación en todas las esferas, resultando una vía de liberación y autonomía. Sin embargo, su independencia no se iba a formular en los talleres:

Cábele pues a ella que la obligación de adquirir su independencia económica; que no va a encontrarla, sin duda alguna, en el mortífero recinto de la

fábrica; sino en las aulas de las universidades, en la cátedra, en la tribuna, en el gabinete de ciencia, en la medicina, en el derecho, en las letras, en las artes (PCFI, 2008, p. 232).

Así, en algunos casos, el trabajo asalariado era considerado una herramienta para la emancipación de las mujeres que, generalmente, se trataba de actividades que requerían un proceso de profesionalización previa. La medicina, enfermería, docencia secundaria y primaria formaban parte de las profesiones más elegidas por las mujeres, dada la fuerte división sexual existente al interior del trabajo asalariado.

Al respecto, Zárate y Queirolo (2020) señalan que en Chile y Argentina algunos sectores profesionales sufrieron un proceso de feminización, expresado en supuestas cualidades propias del género femenino, como la paciencia, ternura, meticulosidad, ejerciendo en el mercado de trabajo tareas propias de la esfera reproductiva. A pesar de ello, Begino extendió el campo de los trabajos dignos a las profesiones como abogacía, docencia universitaria e investigación científica, donde la presencia de las mujeres era menor.

La defensa del desarrollo profesional femenino resulta interesante como eje de análisis. Durante el PCFI las participantes, de diversas orientaciones ideológicas y procedencia de clase, defendieron el derecho de las mujeres a trabajar. Particularmente, Begino, quien trabajaba como sombrerera, compartía dicha defensa con Ernestina López,⁷ Doctora en Filosofía y Letras por la UBA: “Pretender que la mujer se sustraiga a la ley del trabajo no es solo inhumano, sino antinatural. El trabajo, del que participa la naturaleza toda... Es la vida misma de la que no se tiene el derecho de privar a nadie” (PCFI, 2008, pp. 63-64).

Este punto de contacto visibiliza un acercamiento entre congéneres de distintas clases sociales y da cuenta que las diferencias entre obreras y universitarias no eran necesariamente opuestas y muchas veces compartían un horizonte de ideas en común. Sin embargo, este consenso discursivo convivió de forma ambigua con las distancias de clase al momento de proyectar medidas concretas. Ello se puede vincular con lo que Nari (2000) estableció como doble estrategia: protección para las proletarias y derecho al trabajo para las burguesas. Para muchas feministas, la clase constituía una variable importante al momento de abordar el mundo del trabajo, donde la liberación estaba asociada a actividades remuneradas que requerían de una relativa trayectoria educativa y las obreras solían ser consideradas como sujetos a proteger. De ese modo, el feminismo actuaba como agente de iluminación de la desprotegidas. Así lo afirmaba Ernestina López:

Si ha de estimular el, trabajo en la mujer, no debe ser un deber menos imperioso protegerla de él, defender los intereses de las que no los ven aun muy

claros, sustraer del abuso a las que por su debilidad constituyen elementos de exploración, velar porque la higiene y la medida presidan el trabajo femenino (PCFI, 2008, p. 64).

No obstante, en el seno del PCFI, una autora defendió el trabajo como vía de emancipación en todas sus formas. Se trataba de la argentina Carlota Garrido de la Peña⁸ quien, a pesar de su orientación ideológica volcada al catolicismo, participó del PCFI, con una ponencia titulada *La lucha de los sexos* en la Sección Sociología, donde rescató la inserción femenina, durante el siglo XIX, de diversos espacios como el liceo, laboratorios, talleres, universidades y fábricas. Para la autora, la presencia en estos espacios fueron catalogados como un éxito y triunfo, alejándose de otras concepciones negativas sobre los trabajos de las coloquialmente llamadas *fabriqueras*. Efectivamente, para Garrido de la Peña el trabajo, en múltiples variantes, era sinónimo de emancipación y herramienta civilizatoria. La autora, con el objetivo de fundamentar las bonanzas del trabajo femenino y, al mismo tiempo, persuadir a los varones reticentes a incorporar a las mujeres al mundo laboral, afirmó:

Yo le diría [al hombre] que no temiese. La supremacía del hogar y sus mejores afectos, no se quebrantarán. La mujer será siempre madre, y buena madre; la que no lo sea, será trabajadora, esto es, cooperadora eficaz del bienestar de los suyos y del progreso de su pueblo (PCFI, 2008, p. 258).

La periodista no proponía una comunión entre trabajo y maternidad, lo entendía como un camino alternativo para aquellas mujeres que, por diversos motivos, no eran madres. A pesar de no pensarlo como una amenaza, tampoco lo consideraba compatible con la maternidad y esta última seguía siendo el rol primero de una mujer.

La participación de una católica en el PCFI invita a complejizar la relación entre catolicismo y feminismo, demostrando la porosidad de ambos grupos y las posibilidades que tuvieron de establecer puntos en común en torno a determinadas temáticas, tales como el derecho de las mujeres a trabajar o la asignación de la maternidad como fin último de las mismas. La existencia de estas posiciones evidencia que muchas veces las fronteras ideológicas a principios del siglo XX no operaban como bloques homogéneos ni necesariamente excluyentes.

En efecto, a pesar de la diversidad de sentidos sobre las mujeres y el trabajo, la maternidad actuó como eje vertebral de todos los argumentos. La justificación ideológica en torno a la adscripción de las mujeres a la esfera privada era por la supuesta adecuación natural de las mujeres dada por su capacidad de gestar. Además, en el plano de lo material, un factor influyente en la definición de la identidad de las mujeres como madres era el problema

de la población era sobre la reproducción biológica, específicamente en torno a las altas tasas de mortalidad infantil que existían en el continente. Con esto, la asociación entre mujeres y maternidad se presentó como un hecho inexorable para la sociedad donde cualquier actividad femenina, como educarse o trabajar, era impensada por fuera de su condición de madre.

En líneas generales, el feminismo no negó la supuesta naturalidad de las mujeres para ejercer la maternidad, sin embargo, reformuló y politizó la misma, considerándola como una función social. Justamente se trató de tomar este aspecto de la vida femenina para proteger a las mujeres y reivindicar sus derechos (civiles y sociales fundamentalmente). Para el feminismo de principios del siglo XX el mecanismo argumental era el siguiente: si las mujeres contribuían a la sociedad maternando, debían tener derechos por su aporte, o bien, si la familia era la célula básica de la sociedad, había que proteger a las mujeres de los riesgos que amenazaban su desarrollo como madres.

Con relación a la protección de la maternidad de las trabajadoras, durante el PCFI estuvo presente la preocupación por las mujeres madres. Particularmente, el Centro Socialista Femenino de Buenos Aires participó del PCFI y, en el marco de la Sección Derecho, llevó a cabo diversas propuestas, entre ellas una referida a la protección de la maternidad obrera. La institución, que bregaba por los derechos laborales de las mujeres, proponía la modificación la Ley 5.291 en pos de contemplar entre 30 y 40 días de descanso antes y después del parto con goce de sueldo para las obreras. La intervención estaba orientada a la protección del trabajo por la importancia que tenían las mujeres en su rol social como madres, por tanto consistió más la protección laboral por su rol como posibles madres que por su identidad como trabajadoras, así el problema de las mujeres que trabajaban seguía sin resolverse.

Por otra parte, otro de los problemas transversales para abordar y conceptualizar el trabajo femenino fue la constante tensión entre igualdad y diferencia en los argumentos del feminismo que bregaba por la igualdad entre varones y mujeres. Justamente, los argumentos en pos de dicha igualdad, muchas veces se fundamentaban en la diferencia sexual que pretendían anular.

Durante el PCFI, la pretensión de igualdad y la protección específica del trabajo femenino se puso en tensión en diversos momentos. En principio con la ponencia de la chilena Celinda Arregui de Rodicio,⁹ quien expuso sobre los telégrafos aéreos en Chile y su regulación. En su escrito apuntó contra el *techo de cristal* que impedía a las mujeres acceder a puestos jerárquicos: “¿Por qué las mujeres tienen trazada esta línea que, cual barrera inexpugnable, le impide el paso para obtener puestos superiores?” (PCFI, 2008, p. 352).

La idea de barrera inexpugnable que plantea la autora, a partir de la normativa que establecía el Estado chileno imposibilitando el acceso femenino a puestos de jefatura, da cuenta de las maneras en que el mercado de trabajo segregaba a las mujeres por su condición de género. Así, instituciones y nor-

mas se reforzaban mutuamente, afirmando que las representaciones genéricas además de ser discursivas, se materializaban en los escenarios de acción de la sociedad. Empero, al mismo tiempo pidió la reglamentación de turnos laborales femenino que impidan el trabajo nocturno: “Las telegrafistas mujeres no deberían trabajar en los turnos de la noche, como lo hacen al presente, porque no es ni siquiera decoroso que estas empleadas se recojan a sus cajas a las 12 o 1 de la mañana” (PCFI, 2008, p. 353).

Otro momento que demostró dicha tensión fue en la Sección Derecho, cuando el Centro Socialista Femenino de Buenos Aires, bajo la delegación de Raquel Messina y Pascuala Cueto, presentó una serie de propuestas en torno a la reglamentación del trabajo, entre ellas: “3°. Ocho horas de trabajo para adultos y seis para niños hasta la edad de dieciséis años, con descanso continuo de 36 horas” (PCFI, 2008, p. 443).

La propuesta generó un debate en la sesión debido que, al momento de estudiar la proposición, una de las participantes pidió que se modificara la propuesta y que se extendiera la jornada de seis horas también para las mujeres por sus labores en el hogar: “porque ésta tiene fatigas aparte del taller, que son las del hogar, las de la atención especial de la familia, máxime si tiene hijos” (PCFI, 2008, p. 444). Si bien en dicho momento no existía el concepto de *doble jornada*, la autora introdujo uno de los principales problemas del trabajo femenino, que era el de conciliar la jornada laboral asalariada con las horas de trabajo doméstico al interior del hogar. La moción fue sometida a votación y no fue aceptada. Además, Elvira Rawson de Dellepiane alegó que “no encuentra conveniente pedir consideraciones especiales para la mujer, desde el momento que gestionamos igualdad de derechos cabe aceptar igualdad de deberes” (PCFI, 2008, p. 444).

Fue de interés el debate suscitado y la ponencia de Celinda ya que demostró una de las grandes contradicciones del feminismo en este momento histórico, que era la de eliminar la diferencia sexual en el terreno de lo público, mientras que sus reivindicaciones se hacían en nombre de las mujeres: “en la medida en que se actuaba por “las mujeres”, terminaba reproduciendo la misma ‘diferencia sexual’ que quería eliminar” (Scott, 2012, p. 20). En este sentido, tanto el debate por las propuestas del Centro Socialista Femenino de Buenos Aires, como la ponencia de Arregui de Rodicio demostraron las dificultades para caracterizar al trabajo femenino.

A partir de dichas aproximaciones, revelamos que hablar de trabajo femenino en la época suponía ingresar en una arena de disputas sobre su definición. Durante el PCFI, los debates sobre su conceptualización se dividieron principalmente en tres grupos: como agente moralizador, como degenerativo de las mujeres y como plataforma para su independencia. Sin embargo, dichas divisiones no respondieron a una variable nacional, por el contrario fueron transversales a los tres países abordados. En este sentido, las dificultades

para establecer un consenso conceptual fueron compartidas por las delegadas de la región, evidenciando que tanto argentinas como chilenas y peruanas sostuvieron posicionamientos heterogéneos que desafiaban las fronteras geográficas y privilegiaban las formas de abordar el tópico en función de las actividades laborales concretas.

Asimismo, las preocupaciones coincidieron principalmente en torno a la insalubridad laboral en las fábricas y talleres, dando cuenta que, a pesar de los distintos grados de desarrollo industrial de cada país y las especificidades de producción, la explotación del trabajo femenino era un hecho común a los distintos territorios.

Por último, la dimensión subjetiva del género permite observar que, en los debates sobre el trabajo femenino en el PCFI, la construcción identitaria de las mujeres como trabajadoras estuvo, en líneas generales, obstaculizada por la visión maternalista que compartían las exponentes. En la mayoría de los discursos analizados primó, por un lado, la demanda de protección laboral en función de su condición de madres y, por otro, la trayectoria laboral concebida como camino alternativo para quienes no maternaban. De este modo, la identidad subjetiva de las mujeres continuaba ligada a su capacidad biológica de gestar, obturando la posibilidad de construir una identidad laboral plenamente autónoma.

¿DOS CONGRESOS ENFRENTADOS? CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS ENTRE EL PCFI Y EL CPS

El PCFI no fue el único congreso en abordar la cuestión femenina en el marco del Centenario de la Revolución de Mayo. Precisamente, para comprender la complejidad de los debates sobre el trabajo en esta coyuntura, resulta enriquecedor poner al PCFI en diálogo con el Congreso Patriótico de Señoras. Entre el once y el catorce de mayo, pocos días antes de la realización del PCFI, el Consejo Nacional de Mujeres celebró un congreso que debatió el lugar de las mujeres en la sociedad argentina.

Ambos espacios compartían una historia institucional común, marcada por el Consejo Nacional de Mujeres, espacio donde las universitarias habían tenido una participación clave antes de 1910. Sin embargo, las diferencias entre señoras y universitarias (provocadas por el progresivo acercamiento de estas últimas al feminismo y la postura más tradicional o moderada de las primeras) culminaron con el alejamiento de numerosas profesionales y la organización de dos congresos independientes.

La oposición entre estas convenciones estuvo marcada en principio por el perfil de las participantes. Por un lado, las mujeres del PCFI pertenecían mayormente a las clases medias emergentes, habían accedido a la educación

universitaria y trabajaban en el campo de la educación y la salud; por el otro, el CPS estuvo principalmente conformado por mujeres católicas de la elite que participaban en instituciones de beneficencia.

No obstante, esta distinción no debe leerse como una frontera binaria. El análisis de las fuentes revela que las distinciones entre los perfiles no siguieron un camino completamente lineal ya que el propio PCFI albergó voces católicas y discursos que compartían con las integrantes del CPS orientados a la protección de la maternidad de las trabajadoras, lo que demuestra que las fronteras ideológicas entre ambos espacios eran fluidas. De igual modo, si bien el PCFI contó con la participación activa de numerosas militantes socialistas, es pertinente no asociar directamente a dicho congreso con el socialismo, ya que primó la pluralidad de perfiles militantes y no militantes.

Un punto interesante de diferencias radicó en que el CPS contó con el apoyo del gobierno nacional y fue incluido dentro de los eventos oficiales por los festejos del Centenario, mientras que el PCFI solo tuvo la colaboración del Consejo Nacional de Educación, que ofreció el uso de una escuela para realizar el congreso (Recalde, 2010). Asimismo, el PCFI tuvo un carácter internacional y aspiró a incluir a las mujeres de todas partes del mundo, mientras que el CPS —si bien contó con escasos participantes extranjeros— tuvo intención de abordar la situación de las mujeres a nivel nacional con una impronta patriótica marcada. Sin embargo, a pesar de la oposición de ambos congresos en materia de derechos políticos y civiles, resulta interesante indagar los puntos de convergencia y discrepancias entre ambos eventos en torno al mundo del trabajo femenino.

Una diferencia fundamental fue el rol asignado a la problemática en cuestión. Mientras que el PCFI abordó la temática de manera transversal, incluyendo trabajos en todas las secciones por autoras nacionales y extranjeras, el CPS le otorgó un lugar periférico, con tan solo un escrito dedicado al trabajo femenino por parte de Celia Lapalma Emery¹⁰ bajo el nombre “El Trabajo de la mujer en la Argentina a través del Centenario”. A pesar de ello, gracias a la participación de Lapalma Emery y su texto podemos encontrar algunos puntos de acercamiento.

Por un lado, el consenso en torno a la necesidad de protección del trabajo femenino en fábricas y talleres fue compartido en ambas reuniones. Aun así, es pertinente destacar que, mientras que en el PCFI la protección de las trabajadoras fue pensada y discutida en distintas secciones en los discursos de inauguración y cierre, en el CPS fue solo Lapalma Emery quien llevó la temática al evento, dedicando una pequeña parte de su exposición.

Por otra parte, en tanto a las formas de resguardar a las mujeres los caminos propuestos entre ambos congresos presentaron ciertas diferencias. Sobre este punto, el PCFI propugnaba la intervención del Estado a través de la legislación laboral para elevar las condiciones de vida de las trabajadoras y, por su

parte, el CPS elogiaba principalmente el trabajo de las instituciones benéficas como protectoras de las trabajadoras. Al respecto, Lapalma Emery afirmaba en su exposición: “puedo con fundamento sostener que á las instituciones caritativas de la Argentina [...] es á quienes les corresponde el mérito de las más hermosas iniciativas para favorecer el trabajo de cientos de miles de niños y mujeres desvalidas” (Vassallo et al., 2012, p. 128).

De todos modos, resulta necesario matizar la idea de que el Congreso de señoras solo se apoyó en la beneficencia para proteger a las trabajadoras más precarias, ya que la propia Celia Lapalma Emery abogó por la legislación laboral en sus conclusiones: “5.ª Cooperar á que se sancionen nuevas leyes de protección á la mujer obrera” (Vassallo et al., 2012, p. 138).

Tal vez, la distancia más marcada estuvo en que el PCFI además de sostener en numerosas ocasiones la emergencia de la protección laboral por medio de la legislación, también, fue sumamente crítico con las sociedades de beneficencia. Con relación a ello, Begino propuso la erradicación de las mismas y su reemplazo por instituciones como “Asilos, Casas de Maternidad, Cooperativas industriales, Asociaciones de solidaridad femenina, etcétera” (PCFI, 2008, p. 233).

Asimismo, en ambos congresos se prestó atención a las problemáticas derivadas del trabajo domiciliario femenino, actividad considerada más inestable y precaria que el trabajo en las fábricas y talleres. Respecto a este punto, Lapalma Emery advirtió:

Pero donde con más urgencia se siente la necesidad de prestarle protección eficaz, es en su trabajo casero que hace a domicilio. Este trabajo es el que realizan en su mayor parte las hábiles jóvenes que terminan su aprendizaje en las escuelas profesionales y á ellas debe procurarse favorecer con preferencia (Vassallo et al., 2012, pp. 129-130).

No obstante, la autora no detalló la precariedad de dicha labor ni realizó propuestas para su protección. En el congreso organizado por la Asociación de Universitarias Argentinas, Alicia B. de Guillot¹¹ también abordó las problemáticas específicas del trabajo domiciliario y sus causas. De Guillot encontró tres causas interrelacionadas: los bajos salarios, la intensidad de las tareas por la modalidad de pago a destajo y la dificultad de la agremiación debido al aislamiento laboral.

Un último punto de encuentro estuvo relacionado con la formación femenina en escuelas profesionales y normales. Ambos congresos tuvieron una actitud optimista respecto al rol de estas instituciones para la instrucción de mujeres en diversas actividades laborales. En efecto, en ambos congresos se creía predecible que las mujeres más pobres se formaran en labores por fuera del contexto de las fábricas, particularmente se referían a empleos feminizados, ta-

les como labores de escritorio, de mostrador u orientados a tareas de cuidado. Precisamente, la primera conclusión de Lapalma Emery estuvo dedicada a la formación de las mujeres en dichas instituciones: “1.ª Considerando que las Escuelas Profesionales generalizan conocimientos y artes adecuadas á la mujer y le aseguran un porvenir, debe contribuirse á su fomento y difusión” (Vassallo et al., 2012, p. 137). Esta convergencia deja en evidencia que la confianza en la educación técnica formaba parte de una preocupación compartida por las mujeres de la época, independientemente de sus adscripciones ideológicas.

En definitiva, esta aproximación preliminar a sus divergencias y puntos de encuentro con el CPS resulta sugerente dado que se trató de una reunión que se celebró en momentos y espacios cercanos, abordó la cuestión femenina y por momentos intentó distanciarse de las posturas ideológicas más presentes en el PCFI, tales como el socialismo y el librepensamiento. Sin embargo, a pesar de las celebraciones independientes, no hubo solo diferencias para estas mujeres en materia de trabajo femenino: la preocupación por la protección de las obreras y las condiciones de trabajo de las trabajadoras a domicilio, así como la confianza en las instituciones educativas de formación para mejorar la salida laboral de aquellas que necesitaban trabajar, fueron debates compartidos que trascendieron las diferencias ideológicas y las posturas respecto al movimiento feminista.

De todos modos, en términos cuantitativos el tratamiento de la problemática fue dispar dado que, mientras en el congreso organizado por las universitarias el trabajo femenino fue transversal a todas las secciones, el CPS solo se limitó a presentar un escrito y a abordar el asunto de manera lateral. Por el contrario, las participantes del PCFI tuvieron una mirada más crítica y ahondaron con mayor profundidad en las condiciones materiales de las trabajadoras.

Esta divergencia se explica, en parte, por la incorporación del CPS en las celebraciones oficiales del Centenario, pertenencia institucional que apuntaba a proyectar una imagen de avance y armonía social en el país, omitiendo las tensiones estructurales y las consecuencias del modelo económico promovido por el Estado.

REFLEXIONES FINALES

Respecto al marco teórico que utilizamos, el concepto de género, con las contribuciones de Scott (2008) y Bock (1991), resultó enriquecedor para el análisis documental. Particularmente, el aspecto relacional del género nos permitió indagar en las concepciones que tenían las mujeres universitarias del PCFI en torno al resto de las trabajadoras, entendiendo que, en ocasiones, tendieron a considerar a las trabajadoras más pobres como víctimas del sistema. A pesar de que las universitarias trabajaban en ámbitos educativos o

de la salud, esta percepción desigual frente a sus congéneres se tradujo en la incapacidad de autoperibirse como trabajadoras.

Además, en las distintas concepciones de trabajo femenino consideramos que la maternidad fue la variable vertebradora de todos los sentidos del trabajo femenino. El PCFI pensó la maternidad, al igual que la mayor parte de la sociedad, como la tarea más importante que tenían las mujeres. La novedad del feminismo en este contexto fue la politización de la identidad de las mujeres como madres, tomando la tarea de maternar como condición para pedir protección. Durante el PCFI, la maternidad de las trabajadoras fue objeto de debate, donde se formularon peticiones específicas para su protección y se tendió a considerar al trabajo femenino como un camino deseable para las mujeres no madres. En efecto, la vinculación estrecha entre maternidad y ser mujer impidió construir la identidad de las mujeres como trabajadoras.

Asimismo, un obstáculo para la conceptualización sobre el trabajo femenino fue dado por la tensión argumental entre igualdad y diferencia de las reivindicaciones. La pretensión de igualdad, traducida en la demanda por acceso a los mismos cargos de jerarquía que los varones, encontraba como contrapunto el pedido de protección para determinadas tareas fundadas en la diferencia sexual.

Igualmente, las divergencias en torno a los sentidos otorgados al trabajo femenino variaron a partir de los diversos rubros laborales en cuestión y no por la nacionalidad de las autoras o instituciones. Las dificultades para abordar la identidad de las mujeres trabajadoras fueron un hecho transversal al movimiento feminista en América Latina.

Por su parte, el PCFI y el CPS, a pesar de las diferencias entre el perfil de las participantes y sus objetivos, tuvieron puntos de encuentro respecto a las preocupaciones respecto al mundo laboral femenino. Asimismo, a pesar del tratamiento asimétrico de la temática en cuestión, ambos eventos manifestaron la confianza en la educación técnica para el mejoramiento de las condiciones de vida de las trabajadoras y la necesidad de promover leyes protectoras del trabajo.

El PCFI actuó como marco de encuentro e intercambio de ideas y como escenario de institucionalización del feminismo latinoamericano, donde las feministas intentaron realizar un diagnóstico sobre las mujeres trabajadoras y tuvieron vocación de unidad como mujeres de un mismo continente. En efecto, más allá del contenido de los debates, creemos fundamental comprender al PCFI como instancia de articulación del movimiento feminista que, hacia inicios del siglo XX, se encontraba en plena gestación. Allí, delegadas de los distintos países de la región presentaron propuestas y sentaron preocupaciones en un congreso específicamente feminista en territorio latinoamericano.

Lejos de pretender ser una investigación acabada, el artículo constituye una aproximación a las discusiones y sentidos que cobró el mundo del trabajo

de las mujeres por parte de un sector del feminismo durante el PCFI. Otras posibles líneas de investigación pueden ser abordadas en la posteridad, tales como las repercusiones del congreso en la prensa comercial de los países participantes, así como las redes entre sujetos e instituciones latinoamericanas que se desprendieron del acontecimiento.

NOTAS

- ¹ Parte de este artículo retoma temas y discusiones incluidos en mi Tesina de Licenciatura en Historia “El trabajo femenino en debate: un análisis a través del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910)” en la Universidad Nacional del Sur (2025). Agradezco los comentarios y sugerencias recibidos en el marco de las XVI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres – XI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género en la Universidad Nacional de Rosario (2025) que me permitieron su ampliación y profundización. Agradezco especialmente el aporte de los tres evaluadores anónimos, cuyas sugerencias han contribuido de manera notable a enriquecer el análisis documental y el marco teórico-metodológico del artículo.
- ² Elicenda Parga fue una educadora chilena, directora de la Escuela Profesional Superior de Santiago, que asistió al PCFI en representación del gobierno nacional de Chile.
- ³ Sobre la autora no encontramos más información que su participación en el PCFI, donde presentó en la Sección Sociología un escrito bajo el nombre *La moral del trabajo*.
- ⁴ Dora Mayer, nacida en Alemania, fue una periodista peruana, reconocida por su extensa labor en pos de los derechos de los pueblos indígenas y contra el sistema latifundista peruano. Fundó la Asociación Pro-Indígena un año antes de la celebración del PCFI, también fue una escritora de literatura y de artículos en periódicos de su país. Por otra parte, participó de diversos congresos internacionales, entre ellos el PCFI, a donde si bien no pudo viajar, envió su escrito *Una sola moral para ambos sexos* para que fuera tratado.
- ⁵ Sobre la autora, en esta primera aproximación, no encontramos mayor información que su nacionalidad y su participación en la Sección Sociología durante el PCFI. Al respecto, el índice postula una serie de trabajos presentados por la autora, sin embargo en el cuerpo del texto solo encontramos una ponencia titulada *La condición económica de la mujer*.
- ⁶ Juana María Begino, oriunda de la Provincia de Buenos Aires, fue una de las pocas congresistas que no tuvo formación universitaria o de las escuelas de formación. Por el contrario, trabajó como empleada doméstica y luego como sombrerera y peinadora. En tanto a su trayectoria política como militante socialista fue miembro del Centro Socialista Femenino, participó de numerosos congresos y fundó el Centro Cosmopolita Obrero en San Nicolás de los Arroyos, su ciudad natal. En el marco del PCFI, participó con una ponencia titulada “La condición económica de la mujer” en la Sección Sociología

en la que se detuvo en las consecuencias del trabajo en las fábricas y talleres para las mujeres con hijos.

- ⁷ López fue una de las primeras en doctorarse en Filosofía y Letras en la UBA, con su tesis *¿Existe una Literatura Americana?* Hija de Cándido López y hermana de Elvira, tuvo una amplia trayectoria de militancia dentro del feminismo, fue parte del grupo fundador de la AUA y fundó el Club de Madres de Argentina, que tenía por objeto auxiliar a madres en situación de vulnerabilidad y precariedad. En el ámbito de la educación fue profesora en una escuela normal para mujeres y fundó el Liceo Nacional de Señoritas, institución de la cual fue rectora. Sobre su participación en el PCFI recordemos que fue parte de la comisión organizadora, estuvo a cargo del discurso inaugural y, además, presentó tres ponencias, dos de ellas en la Sección Educación, Letras, Artes e Industrias: “Creación de escuelas de horticultura y jardinería para mujeres” y “Las industrias nacionales femeninas en las escuelas profesionales” y una tercera fue parte de la Sección Sociología, “Sustitución de los actuales asilos por institutos de carácter parental”.
- ⁸ Garrido de la Peña, oriunda de Santa Fe, hizo sus primeros pasos como docente, trabajando en la Escuela Normal de Maestros Rurales de Rosario, y luego se convirtió en la primera mujer periodista del país. Fue conocida por su activa trayectoria en la prensa, fundó y dirigió la revista *El Pensamiento* (1895), primera revista dirigida por una mujer en Santa Fe, y *La Revista Argentina* (1902-1905). También participó activamente en el semanario rosarino *Semana Gráfica*, así como en los principales medios de prensa del interior del país.
- ⁹ Celinda Arregui de Rodicio fue una profesora, escritora y feminista, perteneciente a los sectores más acomodados de la sociedad chilena. Ayudó en la creación del Consejo Nacional de Mujeres en su país hacia 1919, cuyo objetivo era lograr el reconocimiento de los derechos civiles femeninos (Montero, Ramos Valdés y Robles Parada, 2023), y en 1926, junto a otras feministas de clase media, fundó el Partido Demócrata Femenino con el objetivo de obtener el derecho al sufragio. En el marco del PCFI participó de la Sección Ciencias con el escrito “Telégrafos Aéreos” y “Radiotelegrafía”.
- ¹⁰ Fue una militante católica, ofició como inspectora municipal honoraria de talleres y fábricas en la Capital Federal a inicios del siglo XX e integró múltiples organismos de caridad.
- ¹¹ Fue profesora de la primera Escuela Comercial de Mujeres de Capital y parte de la dirección y administración del semanario *La Columna del Hogar*, revista destinada al público femenino a cargo de Catalina de Bourel. En el marco del PCFI ofició como secretaria de la Sección Sociología, y participó con una proposición en la Sección Educación, Letras, Artes e Industrias bajo el nombre “Escuelas comerciales y profesionales de mujeres” y dos proposiciones en la Sección Sociología: “Alcoholismo” y “La mujer obrera”.

BIBLIOGRAFÍA

- ANSALDI, W. (2013). América Latina, una liebre muy esquiva. *Cuadernos del GESCAL*, 1, pp. 18-23.
- BARRANCOS, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Sudamericana.
- BARRANCOS, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina: Una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- BARRANCOS, Dora (2020). *Los feminismos en América Latina*. Prometeo.
- BLANCO CORUJO, O. (2018). Que cien años no son nada... Primer Congreso Femenino en Buenos Aires (1910). *Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, 33, 247-260.
- BOCK, G. (1991). La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional. *Historia Social*, 9, 1-25.
- DENEGRI, F. (2023). Feminismos transnacionales y estamentalismo local. María Jesús Alvarado y Dora Mayer en el Congreso Femenino de Buenos Aires (1910). *Cuadernos de Literatura*, 27. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cl27.ftel>
- FRANCESCHINI, S. (2022). Los discursos de la eugenesia en las prácticas corporales a través de las Actas del Congreso Femenino Internacional de 1910. *Polifonías. Revista de Educación*, 11(22), 102-129. <https://plarci.org/index.php/polifonias/article/view/1174/1230>
- HALPERIN DONGHI, T. (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial.
- LA PORTA, P. (2022). Demandas de derechos en el Primer Congreso Femenino Internacional de 1910. Entre la lucha por la autonomía y la voluntad de maternar. *Polifonías. Revista de Educación*, 11(22), 161-188. <https://plarci.org/index.php/polifonias/article/view/1176/1305>
- LEVANTESI, E. (2025). *El trabajo femenino en debate: Un análisis a través del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910)* [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Nacional del Sur.
- MAMILOVICH, C. (2022). La Voz (pública) de las mujeres en disputa. Entre lo personal y lo político en el Primer Congreso Femenino Internacional de 1910. *Polifonías. Revista de Educación*, 11(22), 47-73. <https://plarci.org/index.php/polifonias/article/view/1172/1303>
- MANACHINO, I. y RIQUELME, N. (2011). Mujeres vistas por mujeres. Italianas y argentinas a principios del siglo XX. *RiMe. Rivista dell'Europa Mediterranea*, 6, 297-319.
- MANZONI, G. (2020). Organizar la paz, enfrentar la guerra. Los congresos femeninos internacionales de Buenos Aires, 1910 y 1928. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, 13(2), 45-64.
- MEERSOHN, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: análisis de discurso. *Cinta de Moebio*, 24, 282-302.

- MELGAR BAO, R. (1988). *El movimiento obrero latinoamericano: Historia de una clase subalterna*. Alianza.
- MOLINA PETIT, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos.
- MONTERO, C.; RAMOS VALDÉS, A. y ROBLES PARADA, A. (2023). El Partido Cívico Femenino y sus lazos de cooperación internacional a través de Acción Femenina (Chile, 1922-1923). *Historia Regional. Sección Historia*, 49, 1-16. <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/5r3hrlwk1>
- NARI, M. (2000). El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX. En J. SURIANO (Comp.), *La cuestión social en Argentina. 1870-1943* (pp. 277-300). La Colmena.
- NARI, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Biblos.
- ORTEGA MUÑOZ, V. y FÉLEZ CASTAÑE, N. (2024). Primer Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires (1910). Por la emancipación, los derechos sociales y el sufragio en América Latina. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 31(2), 649-70. <https://doi.org/10.30827/arenal.v31i2.30557>
- QUEIROLO, G. (2020). *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y sindicatos (Buenos Aires, 1910-1960)*. Grupo Editor Universitario.
- REBOLLEDO, E. (2024). Feminismo y educación en el Primer Congreso Femenino Internacional. Buenos Aires 1910: discursos inaugurales de Ernestina López y María Espíndola de Muñoz. *Cuadernos de Educación*, 23, 92-109. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/45061/45084>
- RECALDE, H. (2010). *La Cuestión Femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo*. Grupo Editor Universitario.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, T. (2015). *Un acercamiento al Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910)* [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SCHARAGRODSKY, P. (2014). Las feministas y su “mirada” sobre la Educación Física “femenina”: Argentina, primeras décadas del siglo XX. En E. CAMBLOR et al. (Coord.), *Prácticas de la educación física* (pp. 331-343). UNLP.
- SCHARDONG, R. (2018, 19 al 21 de septiembre). *Feminismos y movimientos de mujeres en torno al Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910). Puntos de encuentro y conflicto, acciones y relaciones políticas* [Ponencia]. 5° Congreso Género y Sociedad: Desarticular entramados de exclusión y violencias, tramitar emancipaciones colectivas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- SCOTT, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. DUBY y M. PERROT (Dirs.), *Historia de las mujeres. Tomo 4. El siglo XIX*. Taurus.
- SCOTT, J. (2008). *Género e Historia*. Fondo de Cultura Económica.
- SCOTT, J. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Siglo XXI.

- SMALDONE, M. (2022). ¿Ellas o nosotras? Reconocimiento y tensiones discursivas en el Primer Congreso Femenino Internacional al Sur de América, 1910. *Polifonías. Revista de Educación*, 11(22), 25-46. <https://plarci.org/index.php/polifonias/article/view/1171>
- TARAPOW, M. (2017). *Feminismo y anticlericalismo en el primer centenario Argentino* [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Nacional de Quilmes.
- VASSALLO, J. (2004). Modelo de mujer y construcción jurídica en el pensamiento de Vélez Sarsfield. En M. S. BONETTO, M. CASARIN y M. T. PIÑERO (Eds.), *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina* (pp. 401-414). Universidad Nacional de Córdoba – Universidad Nacional de Villa María.
- VIVEROS VIGOYA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, pp. 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- ZÁRATE, M. S. y QUEIROLO, G. (2020). *Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

FUENTES DOCUMENTALES

- Primer Congreso Femenino, Buenos Aires 1910, Historia, Actas y Trabajos*, 2008. Universidad Nacional de Córdoba [1910].
- VASSALLO, J. (Comp.) (2012). *Señoras patriotas ¿o reacción oligárquica?: Actas del Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud, 1910*. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.